



# **CONSORCIO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE ANDALUCÍA**

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE  
CUENTAS ANUALES



## CONSORCIO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE ANDALUCÍA

### Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 junto al Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

#### **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

#### **CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021:**

- Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Cuentas de Resultado Económico Patrimonial correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020
- Estados de Liquidación del presupuesto correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020
- Memoria del ejercicio 2021



## CONSORCIO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE ANDALUCÍA

### Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

## Informe de auditoría de cuentas anuales

Al Consejo de Gobierno de **CONSORCIO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE ANDALUCÍA** por encargo del Consejo de Gobierno:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Consortio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía** (en adelante, “el Consorcio” o “CBUA”) al 31 de diciembre de 2021, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados, flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes del Consorcio de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<u>Cuestiones clave</u>	<u>Respuesta de auditoría</u>
<p><i>Riesgo relativo al principio de entidad en funcionamiento</i></p> <p>Como se indica en la nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el Consorcio presenta a 31 de diciembre de 2021 un Fondo de maniobra negativo de 297.641,44 euros (un Fondo de maniobra negativo por importe de 214.949,58 euros a 31 de diciembre de 2020).</p> <p>Este hecho indica la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad del Consorcio para continuar como entidad en funcionamiento, por lo que esta cuestión se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Obtención y entendimiento de las políticas establecidas por la Dirección del Consorcio para el registro de las transferencias y subvenciones, así como las políticas de imputación y control de dichos ingresos.</li><li>- Comprobación del presupuesto del Consorcio aprobado para el ejercicio 2022 de acuerdo con la Ley 3/2020, de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022.</li><li>- Comprobación que la información incluida en las cuentas anuales es oportuna y suficiente.</li></ul>

### *Responsabilidad del Consejo de Gobierno en relación con las cuentas anuales*

El Consejo de Gobierno del Consorcio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados del Consorcio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Consorcio en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Consorcio para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar el Consorcio de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

#### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

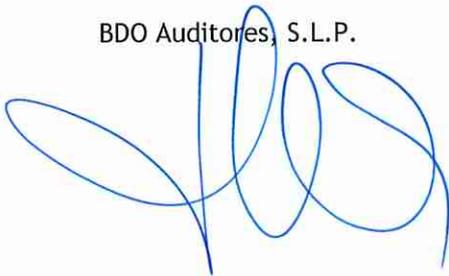
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Consorcio.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Gobierno.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Gobierno, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Consorcio para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Consorcio deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Gobierno del Consorcio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Consejo de Gobierno del Consorcio, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

BDO Auditores, S.L.P.



José María Silva Alcaide  
Socio

23 de diciembre de 2022

# CUENTAS ANUALES

## CONSORCIO BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE ANDALUCÍA

**EJERCICIO 2021**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	1/30



## BALANCE - EJERCICIO 2021 y 2020

Nº CTAS.	ACTIVO	2021	2020	Notas Memoria	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020	Notas Memoria
	<b>A) Activo no corriente</b>					<b>A) Patrimonio Neto</b>	<b>341.527,00</b>	<b>611.671,51</b>	
	<b>I. Inmovilizaciones Intangible</b>	<b>639.168,44</b>	<b>896.150,61</b>			<b>I. Patrimonio aportado</b>	<b>2.383.478,41</b>	<b>2.383.478,41</b>	
200 (280)	6. Aplicaciones informáticas	639.168,44	896.150,61	5		<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>(2.042.256,98)</b>	<b>(1.772.144,43)</b>	
	<b>II. Inmovilizado material</b>				120	1. Rdos. ejercicios anteriores	(1.772.144,43)	(2.721.127,77)	
217 (281)	5. Otro inmovilizado material	-	-	4	129	2. Resultados del ejercicio	(270.112,55)	948.983,34	
	<b>B) Activo Corriente</b>		<b>51.538,35</b>			<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>	<b>305,57</b>	<b>337,53</b>	
	<b>III. Deudores y otras ctas cobrar</b>	-	<b>18.150,00</b>		133	2. Act. Fros Disponibles Vta	305,57	337,53	6
	2. Otras cuentas a cobrar	-	18.150,00			<b>B) Pasivo no corriente</b>	-	<b>69.529,52</b>	
	<b>V. Inversiones Fras. corto plazo</b>	<b>13.230,65</b>	<b>13.262,61</b>			<b>II. Deudas a largo plazo</b>	-	<b>69.529,52</b>	7.2
540	1. Inv. fras.	13.230,65	13.262,61	6		4. Otras deudas	-	69.529,52	
57	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>50.860,45</b>	<b>20.125,74</b>	13.4		<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>361.732,54</b>	<b>266.487,93</b>	
						<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>69.529,52</b>		7.2
						4. Otras deudas	69.529,52		
						<b>IV. Acreedores y otras ctas pagar</b>	<b>292.203,02</b>	<b>266.487,93</b>	
					40	1. Acreedores op. de gestión	130,77	-	
					41	2. Otras cuentas a pagar	291.892,25	266.487,93	13.1.1.c
					47	4. Administraciones Públicas	180,00	-	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>703.259,54</b>	<b>947.688,96</b>			<b>TOTAL PASIVO Y PATR. NETO</b>	<b>703.259,54</b>	<b>947.688,96</b>	

Código Seguro De Verificación:

Normativa

Firmado Por

UI De Verificación

P4zE+KlPr0JA2ZUpoSg7LQ==

Fecha

23/12/2022

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Israel Muñoz Gallarte

<https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KlPr0JA2ZUpoSg7LQ==>

Página

2/30



## CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

### EJERCICIO 2021 y 2020

Nº CTAS.		2021	2020	Notas Memoria
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>10.479.270,91</b>	<b>11.818.442,00</b>	9
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>10.479.270,91</b>	<b>11.818.442,00</b>	
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>(10.469.510,90)</b>	<b>(10.799.935,97)</b>	
	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(258.688,27)</b>	<b>(138.602,48)</b>	4 y 5
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>(10.728.199,17)</b>	<b>(10.938.538,45)</b>	
	<b>I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>(248.928,26)</b>	<b>879.903,55</b>	
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	-	-	
	a) Ingresos	-	-	
	b) Gastos-	-	-	
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>	<b>(248.928,26)</b>	<b>879.903,55</b>	
	<b>15. Ingresos financieros</b>			
	<b>Gastos financieros</b>	-	-	
	<b>19. Diferencias de cambio</b>	<b>(21.184,29)</b>	<b>69.079,79</b>	8 y 11
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras</b>	<b>(21.184,29)</b>	<b>69.079,79</b>	
	<b>IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	<b>(270.112,55)</b>	<b>948.983,34</b>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	3/30



## 1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio aportado		II. Patrimonio generado		III. Ajustes por cambios de valor		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1</b>								
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>								
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N</b>	<b>2.383.478,41</b>	<b>2.383.478,41</b>	<b>(1.772.144,43)</b>	<b>(2.721.127,77)</b>	<b>337,53</b>	<b>316,10</b>	<b>611.671,51</b>	<b>(337.333,26)</b>
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(270.112,55)</b>	<b>948.983,34</b>	<b>(31,96)</b>	<b>21,43</b>	<b>(270.144,51)</b>	<b>949.004,77</b>
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	(270.112,55)	948.983,34	(31,96)	21,43	(270.144,51)	949.004,77
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N</b>	<b>2.383.478,41</b>	<b>2.383.478,41</b>	<b>(2.042.256,98)</b>	<b>(1.772.144,43)</b>	<b>305,57</b>	<b>337,53</b>	<b>341.527,00</b>	<b>611.671,51</b>

## 2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº Ctas		2021	2020
129	<b>I. Resultado económico patrimonial</b>	<b>(270.112,55)</b>	<b>948.983,34</b>
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		
	2. Activos y pasivos financieros		
	2.1 Ingresos	31,96	21,43
900, 991 (800), (891)	2.2 Gastos		
	<b>Total (1 + 2 + 3 + 4)</b>	<b>31,96</b>	<b>21,43</b>
	<b>III. Transf. a la cuenta del resultado económico-patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)</b>	<b>(270.144,51)</b>	<b>949.004,77</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4ZE+K1pr0JA2ZUpoSg7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	<b>Página</b>	4/30
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4ZE+K1pr0JA2ZUpoSg7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4ZE+K1pr0JA2ZUpoSg7LQ==</a>		



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### EJERCICIO 2021 y 2020

	2021	2020
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		
<b>A) Cobros</b>	<b>10.479.270,91</b>	<b>11.818.442,00</b>
2. Transferencias y subvenciones recibidas	10.479.270,91	11.818.442,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		
5. Intereses y dividendos cobrados		
6. Otros cobros		
<b>B) Pagos</b>	<b>(10.446.830,10)</b>	<b>(11.430.314,19)</b>
10. Otros gastos de gestión	(10.016.147,24)	(9.843.735,50)
13. Otros pagos	(430.682,86)	(1.586.578,69)
<b>Flujos netos de efectivo por actividad de gestión (+A-B)</b>	<b>32.440,81</b>	<b>388.127,81</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>C) Cobros</b>		
<b>D) Pagos</b>	(1.706,10)	(396.977,84)
<b>Flujos netos de efectivo por actividad de inversión (+C-D)</b>	<b>(1.706,10)</b>	<b>(396.977,84)</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>E) Aumentos en el Patrimonio</b>		
<b>F) Pagos a las entidades propietarias</b>		
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros</b>		
5. Otras deudas		
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>		
<b>Flujos netos de efectivo por actividad de inversión (+E-F+G-H)</b>		
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		
I) Cobros pendientes de aplicación		30.000,00
J) Pagos pendientes de aplicación		(18.150,00)
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>11.850,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>30.734,71</b>	<b>(2.999,97)</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>20.125,74</b>	<b>23.125,71</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>50.860,45</b>	<b>20.125,74</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	5/30



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2021

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Clasificación Económica	Explicación	Créditos presupuestarios			Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago 31.12.21
		Iniciales	Modificación	Definitivos				
216	Sistemas para procesos de información							
216.00	Mantenimiento y actualización de programas informáticos	566.461,50 €	- 316.063,73 €	250.397,77 €	250.397,77 €	0,00 €	250.397,77 €	- €
222	Comunicaciones							
222.01	Postales	45.000,00 €	- 25.000,00 €	20.000,00 €	19.299,56 €	700,44 €	19.299,57 €	- 0,01 €
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales							
227.06	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00 €		60.000,00 €	52.695,50 €	7.304,50 €	52.695,50 €	- €
233	Otras indemnizaciones	5.000,00 €		5.000,00 €	130,00 €	4.870,00 €	- €	130,00 €
640	Investigación							
640.00	Adquisición de revistas electrónicas y bases de datos	9.802.809,42 €	341.063,73 €	10.143.873,15 €	10.114.334,97 €	29.538,18 €	10.114.334,97 €	- 0,00 €
TOTAL		10.479.270,92 €	- €	10.479.270,92 €	10.436.857,80 €	42.413,12 €	10.436.727,81 €	129,99 €

Código Seguro De Verificación:

Normativa

Firmado Por

Uti De Verificación

P4zE+KtLpr0JA2ZUpoSg7LQ==

Fecha

23/12/2022

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Israel Muñoz Gallarte

https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KtLpr0JA2ZUpoSg7LQ==

Página

6/30



**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
EJERCICIO 2021

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Clasificación Económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Cancelados	Derechos pendientes de cobro 31.12.21
		Iniciales	Modificación	Definitivos				
750	Transf. de capital de la C. de Innovación, Ciencia y Empresa	10.479.271 €		10.479.271 €	10.479.271 €	10.479.271 €		- €
								- €
		10.479.271 €		10.479.271 €	10.479.271 €	10.479.271 €	- €	- €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KlPr0JA2ZUpoSg7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	<b>Página</b>	7/30
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KlPr0JA2ZUpoSg7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KlPr0JA2ZUpoSg7LQ==</a>		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2021

IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DCHOS. REC.	OBL. REC.	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	10.479.270,92 €	10.436.857,80 €	42.413,12 €
2. (+) Operaciones con activos financieros			
3. (+) Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)			42.413,12 €
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			42.413,12 €
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5. (-) Desv. Fción. positivas por recursos del ej. en gastos con fción afectada			
6. (+) Desv. Fción. negativas por recursos del ej. en gastos con fción afectada			
IV. SUPERAVIT/DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			42.413,12 €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	8/30



# MEMORIA

## 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (en adelante CBUA) es una entidad de derecho público que se rige por los Estatutos aprobados en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno, celebrada el 16 de junio de 2009, según los cuales su misión principal consiste en colaborar en las actividades de investigación y docencia que realicen las universidades consorciadas, para lo que apoya las bibliotecas de las mismas, con los siguientes objetivos:

- a) Seleccionar y adquirir recursos de información de calidad, de acuerdo con las necesidades de investigación y de docencia de las universidades consorciadas.
- b) Incorporar tecnología innovadora y gestionar herramientas de búsqueda de la información al servicio de las universidades consorciadas.
- c) Llevar a cabo acciones de mejora de las competencias del personal de las bibliotecas.
- d) Trabajar de forma conjunta en aspectos que redunden en la excelencia de gestión de las bibliotecas de las universidades consorciadas.

De acuerdo con ello, la adecuada interpretación de las presentes Cuentas Anuales exige identificar claramente la naturaleza, cometido y actividad del CBUA, que pueden sintetizarse del siguiente modo:

1) El CBUA es una administración instrumental, creada por las universidades consorciadas, como una entidad cuyo objetivo fundamental obedece a contribuir a la mejora de los servicios universitarios de investigación y de docencia, para lo que realiza actividades de investigación mediante la compra centralizada de recursos bibliográficos que son usados por las respectivas comunidades (fundamentalmente profesores e investigadores) de estas universidades.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	9/30



2) En el desempeño de las funciones atribuidas al CBUA por los mencionados Estatutos, este consorcio adquiere diversos recursos (títulos de revistas electrónicas, monografías electrónicas y textos online) que, destinadas prioritariamente a la actividad investigadora que realizan las universidades consorciadas, permiten observar claramente un conjunto de gastos e inversiones vinculados inequívocamente a la función investigadora, así como otros gastos e inversiones destinados a fines de docencia. En ningún caso las actividades del CBUA son las propias de bibliotecas abiertas al público en general o centros de documentación, sino que tienen mayoritariamente un pronunciado carácter finalista, en la medida en que se enmarcan como una fase más del proceso de investigación de las universidades consorciadas.

3) En su inmensa mayoría, los recursos bibliográficos que el CBUA adquiere responden en cantidad, calidad y precio, a las instrucciones que transmiten las universidades consorciadas en función de sus necesidades de investigación. Una vez adquiridos estos recursos, son usados exclusivamente por el personal investigador de las citadas universidades.

En cuanto a la estructura organizativa del CBUA, los órganos que rigen el mismo son los siguientes: a) órganos colegiados: Consejo de Gobierno y Comisión Técnica; y b) órganos unipersonales: Presidente (en la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales D. José Carlos Gómez Villamandos, Rector de la Universidad de Córdoba), Secretario (cargo que en la fecha de cierre de estas Cuentas Anuales recae en D. Juan Antonio Caballero Molina, Coordinador General para adaptación de infraestructuras estratégicas de la Universidad de Córdoba) y Dirección Técnica (D. Arsenio Gutierrez Pérez, funcionario de la Universidad de Almería).

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Las Cuentas Anuales del CBUA para el ejercicio 2021 han sido elaboradas según lo establecido la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), con el objeto de mostrar la imagen del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	10/30



La información contable del CBUA a partir del ejercicio 2016 ha sido elaboradas de conformidad con el vigente PGCP (Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, y Orden de 30 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y de sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial).

Así, durante el ejercicio económico 2021 la contabilidad del CBUA se ha desarrollado mediante la aplicación de los siguientes principios contables:

*De naturaleza económico-patrimonial*

a) *Gestión continuada*. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

El Consorcio a 31 de diciembre de 2021 presenta un Patrimonio neto por importe de 341.527,00 euros (a 31 de diciembre de 2020 el Patrimonio neto era negativo por importe de 611.671,51 euros), disminución derivada de la imputación al resultado de la amortización de la plataforma adquirida y puesta en funcionamiento en los últimos ejercicios. Por otra parte, presenta un fondo de maniobra negativo de 297.641,44 euros (algo más negativo que el fondo del año anterior que era de un importe negativo de 214.949,58 euros). Así pues, las Cuentas Anuales adjuntas han sido preparadas por el Consejo de Gobierno asumiendo que su actividad continuará, considerando que a la fecha de la formulación de estas cuentas ya fueron aprobados en diciembre de 2021 los presupuestos para el ejercicio 2022, con el fin de dar el apoyo necesario para continuar su actividad, lo que les permitirá realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en el balance de situación adjunto.

b) *Devengo*. Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	11/30



c) *Uniformidad*. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la Memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las Cuentas Anuales.

d) *Prudencia*. Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

En relación con lo anterior, se ha de tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos e ingresos contabilizados, pero no efectivamente realizados no tendrán incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial.

e) *No compensación*. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el Estado de Cambios en el Patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las Cuentas Anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) *Importancia relativa*. La aplicación de los principios y criterios contables deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación.

#### *De naturaleza presupuestaria*

a) *Principio de imputación presupuestaria*. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	12/30



acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

- Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

b) *Principio de desafectación.* Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

### 3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados para la elaboración de la información contable del ejercicio 2021 responden a la aplicación concreta de los principios contables del PGCP 2010, según el siguiente detalle para las partidas que conforman los estados contables del CBUA:

#### 1) *Inmovilizado material*

El Inmovilizado material del CBUA está conformado por equipos de proceso de información, habiendo sido valorados por el precio de adquisición, que incluye, junto con el importe facturado por el vendedor, los gastos adicionales producidos hasta el momento en que el bien se encuentre en condiciones de funcionamiento.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual, habiéndose estimado 4 años como periodo para su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	13/30



## 2) *Inmovilizado intangible*

- Propiedad industrial

Incluye los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o derecho al uso de las bases de datos de revistas electrónicas adquiridas y se amortiza linealmente en un plazo de 5 años.

- Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran por su coste de adquisición y se amortizan linealmente en un plazo de 5 años. En el caso de la plataforma de gestión que está implementando el Consorcio, dado el proceso de implantación, el contexto general y tecnológico, se ha optado por su amortización en 4 años, que es la vida útil prevista que se deriva de la información actualmente disponible. Esta circunstancia no genera discrepancias con ejercicios anteriores, puesto que es el criterio utilizado en el año anterior para la amortización de la citada plataforma.

## 3) *Instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

### *ACTIVOS FINANCIEROS*

#### a) Partidas a cobrar

Dado que los créditos de los que el CBUA es titular corresponden a las entidades consorciadas o al conjunto del sistema universitario andaluz, no tienen un tipo de interés establecido, el importe vence o se espera recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no es significativo, son valorados por su valor nominal.

#### b) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros clasificados como tales son valorados por su valor razonable, imputándose las diferencias que surjan al Patrimonio Neto, hasta que dichos activos sean dados de baja, momento en el que estas cuantías serán imputadas al resultado económico-patrimonial del ejercicio.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	14/30



c) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

d) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

e) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

En este sentido se sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

En el caso de activos financieros valorados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor será la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontado al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	15/30	

## PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

### 1) *Transacciones en moneda extranjera*

Las operaciones en moneda extranjera están circunscritas a aquellas adquisiciones a proveedores nominadas en moneda distinta al euro. Estas operaciones corresponden, por tanto, a partidas monetarias, valorándose en el momento de su reconocimiento por el tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la operación.

La valoración posterior de estas partidas se realiza aplicando el tipo de cambio correspondiente a la fecha de valoración. Las diferencias de cambio derivadas de esta valoración se reconocen como resultado del período.

### 2) *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos han sido imputados al resultado del periodo siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

### 3) *Transferencias y subvenciones*

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

Dado que el CBUA recibe por esta vía la totalidad de los recursos financieros de que dispone para el cumplimiento de sus fines, estas cuantías se consideran como ingreso del ejercicio, imputándose al resultado económico-patrimonial del periodo para el que son concedidas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	16/30



#### 4. INMOVILIZADO MATERIAL

El ejercicio 2013 el CBUA adquirió un servidor para cubrir las necesidades del Consorcio, siendo el movimiento correspondiente a este elemento el que se detalla a continuación:

Valor de adquisición

Saldo a 1/1/2021	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2021
5.038,58	-	-	5.038,58
Saldo a 1/1/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2020
5.038,58	-	-	5.038,58

Amortizaciones acumuladas

Saldo a 1/1/2021	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2021
(5.038,58)	-	-	(5.038,58)
Saldo a 1/1/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2020
(5.038,58)	-	-	(5.038,58)

Para el ejercicio 2021 y 2020 no se han producido altas ni bajas de inmovilizado material. Además, el inmovilizado material del que consta el Consorcio está totalmente amortizado en ambos ejercicios ascendiendo a un importe de 5.038,58 euros.

#### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La práctica totalidad del inmovilizado contabilizado por el CBUA a 1 de enero de 2019 tenía carácter inmaterial y estaba constituido por Revistas y Bases de Datos cuyo acceso se realizaba de forma electrónica, exclusivamente, por el personal investigador de las universidades consorciadas. Aunque inicialmente ciertas bases de revistas fueron contabilizadas como activos y amortizadas en un periodo de 5 años, los cambios en las relaciones entre el Consorcio y las universidades consorciadas, supuso la adopción de una política contable en la que se consideraban como gasto todas las operaciones relacionadas con revistas y bases de datos, si bien se estimó conveniente que aquellos productos que hubiesen sido activados hasta 31 de diciembre de 2011 continuasen su proceso de amortización hasta el final de su vida útil, por lo que todos ellos quedaron completamente amortizados en el ejercicio 2018.

Por otra parte, durante 2019 y 2020 se produjo la implantación de una nueva plataforma de gestión para el CBUA, habiéndose reconocido en la partida de aplicaciones informáticas el coste de dicha implantación. Aunque la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	17/30



implantación de la plataforma ha tenido ajustes en el ejercicio, durante 2021 se ha considerado plenamente operativa, no considerando cuantías adicionales. Por tanto, para este ejercicio la totalidad de las actuaciones han sido imputadas como mantenimiento y como gasto del ejercicio.

El alta por importe de 1.706,10 euros se corresponde con el rediseño de la página web que ha realizado el Consorcio durante el ejercicio 2021.

Así, el movimiento de este elemento patrimonial y de sus amortizaciones acumuladas responde al siguiente detalle:

#### Valor de adquisición

Saldo a 1/1/2021	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2021
10.738.909,87	1.706,10	-	10.740.615,97
Saldo a 1/1/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2020
10.258.566,68	480.343,19	-	10.738.909,87

#### Amortizaciones acumuladas

Saldo a 1/1/2021	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2021
(9.842.759,26)	(258.688,27)	-	(10.101.447,53)
Saldo a 1/1/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2021
(9.704.156,78)	(138.602,48)	-	(9.842.759,26)

Teniendo en cuenta la cuantía activada hasta el cierre de 2020, y considerando un periodo de amortización de 4 años (ver apartado 3.2 de esta Memoria), la cuantía imputada en concepto de amortización ha sido de 258.688,27 euros.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El CBUA mantiene en participaciones en un fondo de inversión denominado "Santander Renta Fija Corto plazo FI Clase I", del que posee 1.853,92497 participaciones valoradas en 12.925,00 euros según valor de adquisición.

El análisis de la naturaleza y composición de esta inversión lleva a su consideración, desde el punto de vista valorativo, como "Activo financiero disponible para la venta". De este modo, a 31 de diciembre su valoración es la recogida en el siguiente cuadro:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	18/30



	2021	2020
Nº de participaciones	1.853,92	1.853,92
Precio unitario de adquisición	6,9717 €	6,9717 €
Valor de adquisición (1)	12.925 €	12.925 €
Precio unitario de mercado a 31/12	7,1365	7,1538
Nº de participaciones	1.853,92	1.853,92
Valor razonable a 31/12(2)	13.230,65 €	13.262,61 €
Diferencia entre valoraciones (2) – (1)	+305,57	+337,64

Siguiendo lo establecido para este tipo de activos financieros en la nota 3, sobre normas de reconocimiento y valoración, en el balance de situación a 31 de diciembre este activo financiero está valorado el valor razonable a esa fecha, habiéndose imputado las diferencias respecto a la valoración anterior al Patrimonio Neto, lo que queda recogido en la cuenta 133 (Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta).

## 7. PASIVOS FINANCIEROS

### 7.1. Situación y movimiento de las deudas.

El CBUA no ha recurrido a financiación externa para la realización de sus actividades, motivo por el que no existen pasivos financieros en el Balance.

La cuantía que aparece en el apartado de 'otras cuentas a pagar' corresponde a cuantías devengadas pendientes de vencimiento y, por tanto, contabilizadas en la cuenta 413. *Acreedores por operaciones pendientes* (ver apartado 13.1.1.c de esta Memoria).

### 7.2. Otra información

Como resultado de la tramitación del correspondiente proceso de contratación administrativa, la empresa Ex Libris procedió al ingreso de 69.529,52 euros en la cuenta del CBUA en concepto de fianza, la cual será devuelta, en su caso y según las condiciones establecidas, a la finalización de la prestación, estimada inicialmente en 4 años. Puesto que el periodo del contrato finaliza en 2022, esta fianza ha sido reclasificada a corto plazo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	19/30



## 8. MONEDA EXTRANJERA

Del conjunto de adquisiciones realizadas por el Consorcio en 2021, once fueron contratadas en moneda distinta al euro, en concreto a proveedores estadounidenses, en \$ según el siguiente detalle:

Fra.	Proveedor	Cuantía de la operación	Valoración en € en la fecha de registro
91030972	CAS	\$438.760,00	360.259,46
SF1-16637627100	IEEE	\$369.638,00	303.504,39
2007INV00031442	Clarivate Analytcs LLC	\$44.692,85	38.528,32
2007INV00033178	Clarivate Analytcs LLC	\$44.692,85	38.528,32
2007INV00036396	Clarivate Analytcs LLC	\$44.692,85	38.528,32
2007INV00039141	Clarivate Analytcs LLC	\$44.692,85	38.528,32
1157351	ACS	\$427.985,00	378.112,02
53-0196572	ACS	\$48.703,00	43.264,64

Estas facturas han sido atendidas durante el ejercicio, lo que ha provocado la situación que se resumen a continuación:

Fra.	Proveedor	Cuantía de la operación	Deuda en € a 31/12	Diferencias de cambio imputadas al resultado
91030972	CAS	\$438.760,00	-	(9.061,91)
SF1-16637627100	IEEE	\$369.638,00	-	(6.758,21)
2007INV00031442	Clarivate Analytcs LLC	\$44.692,85	-	(372,81)
2007INV00033178	Clarivate Analytcs LLC	\$44.692,85	-	(372,81)
2007INV00036396	Clarivate Analytcs LLC	\$44.692,85	-	(379,55)
2007INV00039141	Clarivate Analytcs LLC	\$44.692,85	-	(1.313,41)
1157351	ACS	\$427.985,00	-	(2.800,56)
53-0196572	ACS	\$48.703,00	-	(125,03)
			<b>TOTAL</b>	<b>(21.184,29) €</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	20/30



## 9. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

### - Transferencias y subvenciones.

La financiación recibida por el CBUA tiene como finalidad la adquisición de recursos bibliográficos destinados principalmente a las actividades de investigación de las universidades consorciadas, además de a cubrir gastos de gestión necesarios para el adecuado funcionamiento del consorcio. Estos ingresos provienen en su totalidad de las Universidades Públicas de Andalucía, quienes determinaron que la financiación del CBUA para el ejercicio 2021 fuese de 10.479.270,91 euros.

En el ejercicio 2020, se produjo un cambio operativo en la financiación del consorcio. Hasta 2019 se producía una única transferencia del sistema universitario a la Universidad de Córdoba (cuyo Rector ejerce la presidencia del Consorcio) y ésta a su vez transfería al CBUA. En el ejercicio 2020, e igualmente en 2021, la cuantía asignada al CBUA ha sido transferida por cada universidad en función de la participación en el peso asignado, según la siguiente tabla:

UNIVERSIDAD	%	€
Universidad de Almería	4,793467%	<b>502.320 €</b>
Universidad de Cádiz	8,365571%	<b>876.651 €</b>
Universidad de Córdoba	7,719737%	<b>808.972 €</b>
Universidad de Granada	22,593268%	<b>2.367.610 €</b>
Universidad de Huelva	4,485510%	<b>470.049 €</b>
Universidad Internacional de Andalucía	0,999171%	<b>104.706 €</b>
Universidad de Jaén	6,532211%	<b>684.528 €</b>
Universidad de Málaga	14,962824%	<b>1.567.995 €</b>
Universidad Pablo de Olavide	4,093849%	<b>429.006 €</b>
Universidad de Sevilla	25,454393%	<b>2.667.435 €</b>

En cualquier caso, dada la naturaleza y finalidad de esta transferencia, el CBUA ha imputado la misma directamente al resultado económico-patrimonial del ejercicio.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	21/30



## 10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En el ejercicio 2017 el CBUA realizó el proceso de licitación pública para la adjudicación de una Plataforma de Sistema Integral de Gestión de Bibliotecas, produciéndose la adjudicación definitiva a la empresa ExLibris con fecha de 15 de febrero de 2018. La financiación de esta adquisición tenía la consideración de afectada, tal como se expone en el apartado 13.4 de esta Memoria.

Al cierre del ejercicio 2018, aun cuando el proveedor había comenzado el proceso de implantación, los desarrollos fundamentales y obligatorios establecidos en el pliego técnico de la licitación no habían sido realizados por la empresa, circunstancia que motivó que ésta no emitiese factura relativa a la primera de las cuotas, que según establece el contrato ascendería a una cuantía de 458.925,62 euros más IVA.

A finales del ejercicio 2019 la empresa realizó avances en el desarrollo e implantación, por lo que el CBUA reconoció facturas equivalentes a la primera cuota que debería haberse realizado en el año 2018. Durante el 2020 la primera fase de la plataforma comenzó a utilizarse por las universidades consorciadas. Durante 2021 la plataforma ha sido utilizada, recibándose del proveedor el mantenimiento contratado, si bien el consorcio considera que dicha implantación final no cumple todos los requerimientos del pliego. La situación de este contrato en la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales está indicada en el apartado de “Hechos posteriores al cierre” (apartado 16).

## 11. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

El CBUA contabiliza el IVA de las adquisiciones como mayor importe de las adquisiciones. En el caso de los proveedores extranjeros la cuantía correspondiente al IVA es declarada trimestralmente e ingresada directamente. Puesto que dicha cuantía supone un mayor gasto presupuestario, pero su vencimiento se produce en la fecha de la declaración, la cantidad adeudada a Hacienda por el IVA del cuarto trimestre habrá de ser considerada presupuestaria en el momento de su vencimiento y, por tanto, imputable al presupuesto del ejercicio siguiente. En cualquier caso, y para mayor claridad, la cuantía pendiente por este concepto a 31 de diciembre de 2021 ha sido computada en la cuenta 413, refiriendo también esta circunstancia en la nota 13.1.1.c, relativa a “acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	22/30



Por otra parte, y como se ha comentado en la nota 8 de esta Memoria, durante el ejercicio 2021 se han realizado operaciones en moneda extranjera, en concreto en dólares americanos. Todas las deudas derivadas de estas adquisiciones han sido abonadas antes del cierre del ejercicio, si bien los cambios de cotización entre la fecha de registro y la fecha de pago han provocado la aparición de diferencias de cambio, y por tanto de movimientos no presupuestarios, según el siguiente detalle:

Fra.	Proveedor	Cuantía de la operación	Valoración en € en la fecha de registro	Diferencias de cambio imputadas al resultado
91030972	CAS	\$438.760,00	360.259,46	(9.061,91)
SF1-16637627100	IEEE	\$369.638,00	303.504,39	(6.758,21)
2007INV00031442	Clarivate Analytcs LLC	\$44.692,85	38.528,32	(372,81)
2007INV00033178	Clarivate Analytcs LLC	\$44.692,85	38.528,32	(372,81)
2007INV00036396	Clarivate Analytcs LLC	\$44.692,85	38.528,32	(379,55)
2007INV00039141	Clarivate Analytcs LLC	\$44.692,85	38.528,32	(1.313,41)
1157351	ACS	\$427.985,00	378.112,02	(2.800,56)
53-0196572	ACS	\$48.703,00	43.264,64	(125,03)
			<b>TOTAL</b>	<b>(21.184,29) €</b>

## 12. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Respecto a la contratación administrativa, el Consorcio encargó un informe a un grupo de profesores Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada coordinado por el Dr. Francisco López Bustos, el cual fue emitido el 20 de junio de 2016.

Según dicho informe, la **Disposición Adicional novena** del *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público* (TRLCSP), respecto de la contratación de revistas, otras publicaciones y bases de datos especializadas, establece la singularidad de, si no se superan los umbrales de los contratos de regulación armonizada, poder realizar la contratación en virtud del procedimiento establecido para el contrato menor. Adicionalmente, el informe indica que, en el caso de los contratos que superen el umbral de contratos de regulación armonizada (209.000 euros), únicamente aquéllos cuya contratación pudiese realizarse con varios proveedores estarían sujetos al procedimiento ordinario del TRLCSP. Esta práctica, según recogen las conclusiones del informe, es aplicada por distintas instituciones y consorcios en la adquisición de este tipo de productos/servicios.

Código Seguro De Verificación:	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	Fecha	23/12/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	Página	23/30



En virtud de lo anterior, y según la conclusión del informe, durante el periodo 2010-2015 la contratación realizada por el CBUA se ajustaba a lo dispuesto en la normativa vigente.

Durante el periodo 2016-2021 los productos contratados por el CBUA no difieren de los contratados en ejercicios anteriores, manteniéndose las circunstancias comentadas en el informe referido en los párrafos anteriores, por lo que la contratación de los recursos de este tipo ha sido realizada de igual modo que en ejercicios anteriores y en virtud de lo establecido en la normativa.

El servicio de préstamo interbibliotecario gestionado por el CBUA, recogido en la partida de “comunicaciones postales” del presupuesto, fue adjudicado en junio 2018 a GADES distribución urgente, S.L, empresa que comenzó a prestar el servicio en el mes de julio. No obstante, a finales de febrero la empresa comunicó la imposibilidad de realizar el servicio, motivo por el que, mientras se realizaba una nueva adjudicación, fue prestado por la empresa Correos Express desde enero 2020.

Por otra parte, en cuanto a la plataforma para la gestión, a finales del ejercicio 2019 la empresa contratada realizó avances en el desarrollo e implantación de la plataforma, por lo que el CBUA reconoció facturas equivalentes a la primera cuota que debería haberse realizado en el año 2018. Durante el ejercicio 2020 los trabajos de implementación continuaron, habiéndose comenzado a utilizar y entrando en explotación en 2021. No obstante, algún desarrollo aún no cubre las especificaciones establecidas en el contrato, por lo que aún existen algunas facturas a las que no se ha dado la conformidad por parte de los técnicos del Consorcio. La situación de este contrato en la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales está indicada en el apartado de “Hechos posteriores al cierre” (nota 16).

El resto de los gastos del CBUA (artículos 227 y 233 del presupuesto) son gastos menores relacionados con el funcionamiento y gestión del Consorcio.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	24/30



### 13. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

#### 13.1. Presupuesto corriente

##### 1) Presupuesto de gastos

###### a) Modificaciones de crédito

Al cierre del ejercicio 2021, y siguiendo lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, se ha procedido a elaborar la modificación presupuestaria que se indica.

###### - Transferencia de Crédito (Expediente de Modificación Presupuestaria nº 1)

Durante el ejercicio económico 2021, el CBUA tuvo que soportar gastos inaplazables consistentes en adquisiciones de revistas y bases de datos, lo que, considerando el nivel de vinculación jurídica de los créditos y el marco legal aplicable, exigió la tramitación y aprobación de una modificación presupuestaria, consistente en una Transferencia de Crédito, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	IMPORTE
Estado de Gastos	Partida que se reduce: Capítulo 2	341.063,73 €
Estado de Gastos	Partida que se aumenta: 640.00 Adquisición de revistas electrónicas y bases de datos	341.063,73 €

###### b) Remanentes de crédito

A continuación, se incluyen los remanentes de crédito para las partidas del presupuesto tal como fueron aprobadas y cuya liquidación se puede ver en la página 6 de estas Cuentas Anuales. En cualquier caso, recordamos que el nivel de vinculación jurídica establecido para la ejecución del presupuesto es el Capítulo, tal como establece el artículo 8.2 de las Bases de Ejecución aprobadas por el Consejo de Gobierno junto con el presupuesto para el ejercicio 2021.

Partida presupuestaria	Remanentes Comprometidos	Remanentes no comprometidos	TOTAL
222.01	-	700,44 €	700,44 €
227.06	-	7.304,50 €	7.304,50 €
233	-	4.870,00 €	4.870,00 €
640	-	29.538,18 €	29.538,18 €
<b>Total</b>	-	<b>42.413,12 €</b>	<b>42.413,12 €</b>

c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

Todas las facturas recibidas han sido imputadas presupuestaria y contablemente. No obstante, tal como se menciona en la nota 11, el saldo de la cuenta 413 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» también incluye la deuda correspondiente al IVA devengado no vencido por adquisiciones a proveedores extranjeros. Esta cuantía (291.875,80 euros) debe imputarse presupuestariamente en el momento en que la obligación esté vencida, esto es, a finales de enero de 2022, cuando se presente la declaración mensual de IVA. Así, aun cuando se trata de una deuda con la Administración pública, su efecto presupuestario ha aconsejado su tratamiento como operación pendiente de aplicar al presupuesto, recogida en el apartado “otras cuentas a pagar” del Balance.

2). Presupuesto de ingresos

Durante el ejercicio no se han producido anulaciones, cancelaciones ni devoluciones de ingresos.

13.2. Presupuestos cerrados.

1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Al cierre del presupuesto 2021 no quedó pendiente de pago obligación presupuestaria alguna, por lo que no se ha realizado pago alguno respecto de presupuestos cerrados.

2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Al cierre del presupuesto 2021 no quedó pendiente de cobro derecho presupuestario alguno, por lo que no se ha realizado cobro alguno respecto de presupuestos cerrados.

13.3. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

El CBUA no ha comprometido ninguna cantidad con cargo a ejercicios posteriores al 2021.

13.4. Remanente de Tesorería.

El remanente de tesorería constituye un recurso presupuestario obtenido, con carácter general, por la acumulación de los resultados presupuestarios de los ejercicios anteriores y del ejercicio que se cierra. Como tal recurso, puede utilizarse para financiar el gasto presupuestario de los ejercicios siguientes.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	26/30



El remanente de tesorería se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

COMPONENTES		Ejercicio 2021
<b>1. (+) Fondos líquidos</b>		<b>50.860,45 €</b>
<b>2. (+) Derechos pendientes de cobro</b>		<b>- €</b>
(+) del presupuesto corriente		
(+) de presupuestos cerrados		
(+) de operaciones no presupuestarias		
(+) de operaciones comerciales		
<b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>(310,77) €</b>
(+) del presupuesto corriente	130,77	
(+) de presupuestos cerrados		
(+) de operaciones no presupuestarias	180,00	
(+) de operaciones comerciales		
<b>4. (+) Partidas pendientes de aplicación</b>		<b>- €</b>
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
<b>I. Remanente de tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)</b>		<b>50.549,68 €</b>
<b>II. Exceso de financiación afectada</b>		
<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>		
<b>IV. Remanente de Tesorería no afectado (I - II - III)</b>		<b>50.549,68 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	27/30



## 14. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

### 1. Indicadores financieros y patrimoniales

Indicador	Cálculo	2021	2020	2019	2018
a) Liquidez inmediata	Fondos Líquidos / Pasivo Corriente	0,14	0,08	0,03	2,04
b) Liquidez a corto plazo	(Fondos líquidos + Dchos Pdes Cobro) / Pasivo Corriente	0,14	0,08	0,03	2,04
c) Liquidez General	Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,18	0,13	0,04	2,08
e) Endeudamiento	(Pasivo Corriente + Pasivo no Corriente) / (Pasivo Corriente + Pasivo no Corriente + Patrimonio Neto)	0,51	0,34	1,57	0,57
f) Relación de endeudamiento	Pasivo Corriente / Pasivo No Corriente	-	3,40	12,35	5,23
g) Cash-flow	(Pasivo no Corriente / Flujos netos Gestión) + (Pasivo Corriente / Flujos netos de gestión)	11,77	0,7219	1,9938	1.787,76

Ratio de la cuenta de resultados económico-patrimonial

3. Cobertura de gastos corrientes					
	Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria	1,02	0,93	1,07	1,02

### 2. Indicadores presupuestarios

#### a) Del presupuesto de gastos corriente

Indicador	Cálculo	2021	2020	2019	2018
1) Ejecución del ppto de gastos	Obligaciones Reconocidas Netas / Créditos Totales	0,99	0,99	0,99	0,92
2) Realización de pagos	Pagos realizados / Obligaciones Reconocidas Netas	1	0,99	0,99	0,99
5) Esfuerzo inversor	Obligaciones Reconocidas Netas (6 y 7) / Total de Obligaciones Reconocidas Netas	0,97	0,99	0,99	0,97

b) Del presupuesto de ingresos corriente

Indicador	Cálculo	2021	2020	2019	2018
1) Ejecución del ppto de ingresos	Derechos Reconocidas Netos / Previsiones definitivas	1	1	0,93	0,92
2) Realización de cobros	Recaudación neta / Derechos reconocidos netos	1	1	1	1

## 15. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES E INDICADORES DE GESTIÓN

Con el objetivo de optimizar y racionalizar la adquisición de recursos, el CBUA constituyó en 2006 un grupo de trabajo de recursos electrónicos. Este grupo de trabajo ha emitido en los últimos años un informe anual en el que se realiza el seguimiento de cada producto en cuanto a su gestión, difusión y uso (coste por visionado, coste por descarga, etc.). Dicho informe se traslada a la Junta Técnica que, en virtud de las competencias que le son propias, elabora (y propone al Consejo de Gobierno) el listado de productos a contratar por el Consorcio en cada ejercicio.

El documento elaborado por el grupo de trabajo de recursos electrónicos, denominado “Informe de Evaluación de Recursos Electrónicos del CBUA”, recoge, por tanto, los principales indicadores de coste y gestión de actividad del CBUA, estando disponible en la Web del Consorcio.

## 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En cuanto al contrato con la empresa ExLibris, como complemento de lo expuesto en la nota 10 sobre “Provisiones y contingencias”, el proveedor ha realizado ajustes en el programa, habiéndose considerado que el mismo está en explotación, aun cuando no se cumplen algunos de los requisitos establecidos. En este sentido, durante el ejercicio 2022 el CBUA y el proveedor se encuentran valorando el nivel de implantación realizado respecto de las exigencias del contrato, existiendo reparos por parte del Consorcio. No obstante, ambas partes han iniciado la negociación para la renovación del contrato de uso de la plataforma.

Durante 2021 se ha firmado un acuerdo a nivel nacional con los grandes editores de revistas de investigación (en concreto Elsevier, Wiley, Springer, ACS). Este acuerdo ha sido aceptado por el conjunto de los rectores de las universidades españolas y en particular por los de las universidades andaluzas. Esta modificación supondrá un importante cambio en las condiciones de los

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	29/30



contratos del CBUA con sus principales proveedores, así como la necesidad de asumir compromisos plurianuales, con el impacto en la gestión presupuestaria del Consorcio que ello supone. En cualquier caso, las Universidades andaluzas han mostrado de forma indudable su apuesta por mantener la contratación y gestión de los principales recursos electrónicos a través del Consorcio.

Durante el periodo comprendido entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no se han producido otros hechos o acontecimientos de especial relevancia que deban ser incorporados en los estados financieros del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021, ni revelados en la Memoria.

No existen otros hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==	<b>Fecha</b>	23/12/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P4zE+KLpr0JA2ZUpoSG7LQ==</a>	<b>Página</b>	30/30



BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

[bdo.es](http://bdo.es)  
[bdo.global](http://bdo.global)



[Auditoría & Assurance](#) | [Advisory](#) | [Abogados](#) | [Outsourcing](#)